

S A E



Josep Maria Rañé.

ÚNICA EN ESPAÑA

Rañé crea la primera comisión de convenios colectivos

72

EXPANSIÓN. Barcelona

El Departament de Treball i Indústria aprobó ayer el proyecto de ley de creación del Consell de Relacions Laborals de Catalunya, que contempla la creación de una comisión de convenios colectivos, que hasta ahora sólo existía a nivel estatal.

El conseller de Treball, Josep Maria Rañé, explicó ayer que el nuevo órgano asumirá parte de las competencias que hasta ahora tenía el Consell de Treball, Econòmic y Social de Catalunya (Ctesc), que queda principalmente como consultor. El Consell de Relacions Laborals integrará también una comisión de convenios colectivos del territorio catalán.

"El objetivo de esta comisión es impulsar, orientar y mejorar la estructura y los contenidos de la negociación colectiva en Catalunya, extendiendo, si así se considerase necesario, algunos convenios a ciertos trabajadores no necesariamente de su sector", explicó Rañé.

Descentralización

Otra de las características del nuevo consejo será su descentralización territorial, lo que podría dar lugar a la entrada de Usoc en la mesa de Terres de l'Ebre, según afirmó el conseller Rañé.

UGT de Catalunya no respalda esta posibilidad. El secretario general del sindicato, Josep Maria Álvarez, aseguró que "la representación no se da en balde" y que la composición de las mesas territoriales del futuro Consell de Relacions Laborals se debe circunscribir a su sindicato y a Comisiones Obreras, las dos centrales con mayor representación en Catalunya.